



MUNICIPALIDAD PROVINCIA DE PIURA

Acuerdo Municipal

N° 062-2016-C/CPP

San Miguel de Piura, 20 de mayo de 2016.

Visto, el Oficio N° 011-CEI/KMB/MPP, de fecha 16 de mayo de 2016, de la Comisión Especial de Investigación; y,

CONSIDERANDO :

Que, mediante el Acuerdo Municipal N° 34-2016-C/CPP, se conforma la Comisión Especial que tendrá a cargo la investigación de la solicitud de Suspensión del cargo de la regidora Kelly Morillas Bogado. Dicha Comisión tendrá un plazo de treinta (30) días para presentar su informe;

Que, la referida Comisión a través del Oficio del Visto, solicita la ampliación de Plazo por treinta (30) días más para la entrega del Informe final;

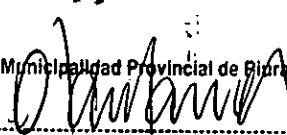
Que, sometido a consideración del pleno el Oficio del Visto, en la Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 18 de mayo de 2016, mereció su aprobación, por lo que de conformidad con el Art. 97° del Reglamento Interno del Concejo y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Otorgar un plazo ampliatorio de 30 días hábiles, para que la Comisión Especial Investigadora, encargada de investigar la solicitud de Suspensión del cargo de la regidora Kelly Morillas Bogado presente el Informe correspondiente.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Dar cuenta a la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica y a la Comisión, para su conocimiento y fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


Municipalidad Provincial de Piura
Dr. Oscar Raúl Miranda Martino
ALCALDE